



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO MARISCAL SUCRE – PUERTO SUAREZ
CÓDIGO: CDO-O1-UTP-3-15
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

La Paz, 09 de Junio de 2015
CITE: YPFB-GNCO-170/2015

En aplicación a los incisos i) y j) del párrafo III del Art. 25 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 aprobado mediante Resolución de Directorio N° 092/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, el numeral 33 del Documento Base de Contratación y considerando la Resolución Administrativa PRS 0052 de fecha 26 de febrero de 2015, el Responsable de Contratación Directas (RCD), en uso de las atribuciones y facultades conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar los informes YPFB-GNCO 204/2015 de fecha 22 de Mayo de 2015 emitido por el Comité de Habilitación y YPFB-GNCO-246/2015 de fecha 2 de Junio de 2015 emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación **AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO MARISCAL SUCRE – PUERTO SUAREZ** Código: CDO-O1-UTP-3-15 (Segunda Convocatoria), a la empresa **SERVICIOS BONNET** representada por el Sr. Efraín Rodríguez López, por un monto total de Bs.1.744.293,85 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos noventa y tres 85/100 Bolivianos), de acuerdo a la siguiente descripción:

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL Bs.	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIOS BONNET	1.744.293,85	104 días calendario

TERCERO.- Notificar a La Empresa proponente que participe del presente proceso de contratación y publicar el presente documento en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

